



Pereira, 01 de agosto de 2023

Anónimo



No.20230801 - 25213

ASUNTO: Respondiendo a la SISTEMA DE PQRSD - GOBERNACIÓN DE RISARALDA No 20195

Cordial saludo:

En atención a la solicitud, la Gobernación de Risaralda, dio traslado por competencia a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Pereira, el oficio con radicado: 20230717-20195-E para que la entidad de respuesta de fondo a la petición.

Igualmente, le informo que de conformidad a información suministrada por la Dirección de Talento Humano, Secretaría Jurídica y de la Dirección Administrativa y de Talento humano de la Secretaría de Educación, el señor Juan Carlos Gaviria, no registra ningún tipo de vínculo laboral, ni contractual en el Departamento de Risaralda.

Con lo anterior se da respuesta a la petición por usted formulada.

Atentamente,

Israel Alberto Londoño Londoño
Secretario(a) de Despacho Grado 10

Revisó Hector Hincapie Escobar - Contratista

Proyectó: Norma Liliana Jaramillo Marín